

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

**SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO, DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA****1.1 Identificador del producto****Nombre de producto:** PINTURA ACRILICA LIDERPAPEL BOTE DE 80 ML BLANCO - LIDERPAPEL ACRYLIC PAINT 80 ML WHITE JAR**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados****Usos identificados:** Pintura decorativa y artística sobre papel, cartón, madera, lienzo, cerámica, etc. Uso por consumidores, profesionales y en entornos educativos.**Usos desaconsejados:** No utilizar sobre superficies destinadas al contacto con alimentos. No aplicar en condiciones de alta temperatura o sobre superficies calientes. No utilizar como pintura corporal o cosmética.

.....  
**Las materias primas utilizadas en la fabricación de este producto están libres de los principales agentes causantes de alergias: sin gluten, sin frutos secos, sin productos lácteos, sin huevo, sin legumbres**

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

Proveedor: **Comercial del Sur de Papelería, S.L.**  
Dirección: C/ Bodegueros, nº54. Málaga (Spain) - 29006  
Teléfono: 902 510 210  
e-mail: at.cliente@liderpapel.com  
Web: liderpapel-world.com

**1.4 Teléfono de emergencia**

<b>País</b>	<b>Organismo/Empresa</b>	<b>Dirección</b>	<b>Número de emergencia</b>	<b>Comentario</b>
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

**SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS****2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla**Se advierte de que, debido a la existencia de neutralización ( $5 < \text{pH} < 9$ ) entre componentes del producto, los peligros en cuanto a potencial de corrosión no son los aportados por las sustancias de manera individual.**Clasificación según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008**

No clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 (CLP). Producto diseñado para uso infantil conforme a la norma EN 71-3 (seguridad de juguetes).

**2.2 Otros peligros:****Resultados de la evaluación de PBT y vPvB**

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES****3.1 Sustancia:**

No aplicable

**3.2 Mezclas:****Descripción química:** Mezcla acuosa a base de aditivos, cargas, coalescentes, pigmentos y resinas.**Componentes:**

Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla se encuentra por encima de los valores fijados en el Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006

**SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**

## Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

**4.1 Descripción de los primeros auxilios**

- **Contacto con los ojos:** Enjuagar con agua hasta la eliminación del producto. En caso de molestias, acudir al médico con la FDS de este producto.
- **Contacto con la piel:** En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad
- **En caso de ingestión:** En caso de ingestión de grandes cantidades, se recomienda solicitar asistencia médica.
- **En caso de inhalación:** En caso de síntomas, trasladar al afectado al aire libre.

**SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS****5.1 Medios de extinción****Medios de extinción apropiados:**

Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio por las características de inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de la existencia de combustión mantenida como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido se puede emplear cualquier tipo de agente extintor (Polvo ABC, agua,...)

**Medios de extinción no apropiados:**

No relevante

**5.2 Riesgos específicos derivados de la sustancia o mezcla**

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

**5.3 Consejos para los bomberos**

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

**Disposiciones adicionales:**

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

**SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL****6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:****Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:**

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función.

**Para el personal de emergencia:**

Ver sección 8.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:**

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:**

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

**6.4 Referencias a otras secciones:**

Ver secciones 8 y 13.

**SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO****7.1 Precauciones para una manipulación segura****A.- Precauciones generales**

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

**B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.**

Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a

## Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información ver epígrafe 6.2

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:**

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017):	No relevante
Clasificación:	No relevante
Temperatura mínima:	0 °C
Temperatura máxima:	40 °C
Tiempo máximo:	24 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

**7.3 Usos específicos finales**

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL****8.1 Parámetros de control**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

**DNEL (Trabajadores):**

No relevante

**DNEL (Población):**

No relevante

**PNEC:**

No relevante

**8.2 Controles de la exposición**

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavavojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.



Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

## Ficha de datos de seguridad



según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección contra riesgos menores			Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420:2004+A1:2010 y EN ISO 374-1:2016+A1:2018

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

**D.- Protección ocular y facial**

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

**E.- Protección corporal**

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo			Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007

**F.- Medidas complementarias de emergencia**

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

**Controles de la exposición del medio ambiente:**

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

**Compuestos orgánicos volátiles:**

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	0 % peso
Concentración C.O.V. a 20 °C:	0 kg/m <sup>3</sup> (0 g/L)
Número de carbonos medio:	No relevante
Peso molecular medio:	No relevante

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**
**9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas**

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

- Estado físico a 20 °C: Líquido

## Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

- Color: Blanco
- Aspecto: Fluido
- Olor: Característico
- Umbral olfativo: No relevante \*

**Volatilidad:**

- Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 103°C
- Presión de vapor a 20 °C: 2313 Pa
- Presión de vapor a 50 °C: 12189,57 Pa (12,19 kPa)
- Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

**Caracterización del producto:**

Densidad a 20 °C:	1070 - 1230 kg/m <sup>3</sup>
Densidad relativa a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad dinámica a 20 °C:	10000 – 30000 cP
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 °C:	>20,5 cSt
Concentración:	No relevante *
pH:	7,75 - 9,75 (al 100%)
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	Miscible
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *

**Inflamabilidad:**

Punto de inflamación:	No inflamable (>60 °C)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	421 °C
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *

**Características de las partículas:**

Diámetro medio equivalente:	No aplicable
-----------------------------	--------------

**Información relativa a las clases de peligro físico:**

Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *

**Otras características de seguridad:**

## Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Tensión superficial a 20 °C:

No relevante \*

Índice de refracción:

No relevante \*

\* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad

**9.2 Otros datos**

ENSAYO SOLICITADO	CONCLUSIÓN
EN 71-3:2019 "Seguridad de los Juguetes". Parte 3 "Migración de Ciertos Elementos"	<b>CONFORME</b>

**RESULTADOS DE LOS ENSAYOS SEGÚN EN 71-3:2019**
**METODO DE ENSAYO**

Análisis de elementos mediante ICP-MS

Análisis de Cr (VI) mediante HPLC-ICP-MS

**RESULTADOS:**

Expresados en mg de elemento soluble por Kg de material

^ El ensayo de Sn orgánico no es necesario si el resultado del Sn total, tras la conversión, no supera el límite de Sn orgánico de la norma EN 71-3:2019

**MUESTRA - CATEGORÍA II**

Elemento	Lím. Cat.II	Nº 1	Nº 4	Nº 5	Nº 6	Nº 7	Nº 8	Nº 9
Al	1406 (*)	11±3	93±27	326±95	515±149	102±30	11±3	12±4
As	0.9	< 0.125	0.17 ± 0.05	0.51 ± 0.14	0.53 ± 0.15	0.19 ± 0.05	< 0.125	< 0.125
B	300	2	2	2	2	3	2	2
Ba	375	< 1	2	13±1	2	176±16	220±20	309±28
Cd	0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3
Co	2.6	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
Cr (III)	9.4	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2
Cr (VI)	0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005
Cu	156	< 1	1	< 1	26±2	< 1	< 1	< 1
Hg	1.9	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01
Mn	300	7	7	7	7	7	7	8
Ni	18.8	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
Pb	0.5	0.13 ± 0.01	0.14 ± 0.01	0.18 ± 0.02	0.25 ± 0.02	0.15 ± 0.01	0.14 ± 0.01	0.12 ± 0.01
Sb	11.3	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
Se	9.4	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1

## Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

<b>Sn Total</b>	3750/0.2 <sup>^</sup>	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2
<b>Sr</b>	1125	17±1	17±1	16±1	15±1	18±2	18±2	20±2
<b>Zn</b>	938	< 1	12±2	60±13	63±13	11±2	4	5
<b>Elemento</b>	<b>Lím. Cat.II</b>	<b>Nº 10</b>	<b>Nº 11</b>	<b>Nº 12</b>	<b>Nº 13</b>	<b>Nº 14</b>	<b>Nº 15</b>	<b>Nº 16</b>
<b>Al</b>	1406 (*)	29±8	16±5	109±32	137±40	227±66	75±22	248±72
<b>As</b>	0.9	< 0.125	< 0.125	0.16 ± 0.04	0.13 ± 0.04	0.33 ± 0.09	0.11 ± 0.03	0.33 ± 0.09
<b>B</b>	300	2	2	2	1	2	2	2
<b>Ba</b>	375	1	1	3	1	< 1	20±2	48±4
<b>Cd</b>	0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3
<b>Co</b>	2.6	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
<b>Cr (III)</b>	9.4	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2
<b>Cr (VI)</b>	0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005
<b>Cu</b>	156	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	2	7
<b>Hg</b>	1.9	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01
<b>Mn</b>	300	6	7	6	11±1	6	7	6
<b>Ni</b>	18.8	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
<b>Pb</b>	0.5	0.13 ± 0.01	0.12 ± 0.01	0.17 ± 0.02	0.15 ± 0.01	0.14 ± 0.01	0.13 ± 0.01	0.2 ± 0.02
<b>Sb</b>	11.3	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
<b>Se</b>	9.4	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
<b>Sn Total</b>	3750/0.2 <sup>^</sup>	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2
<b>Sr</b>	1125	22±2	17±2	15±1	23±2	13±1	16±1	14±1
<b>Zn</b>	938	4	2	20±4	10±2	36±8	10±2	38±8

Elemento	Lím. Cat.II	Nº 17	Nº 19	Nº 20	Nº 21	Nº 22	Nº 23	Nº 24
<b>Al</b>	1406 (*)	259±75	14±4	71±21	12±4	15±4	42±12	1119±325
<b>As</b>	0.9	0.38 ± 0.11	< 0.125	0.15 ± 0.04	< 0.125	< 0.125	0.26 ± 0.07	0.71 ± 0.2
<b>B</b>	300	2	2	2	2	2	2	2
<b>Ba</b>	375	< 1	< 1	< 1	7	< 1	2	< 1
<b>Cd</b>	0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3

## Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

<b>Co</b>	2.6	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
<b>Cr (III)</b>	9.4	< 2	< 2	< 2	< 2	< 2	2.74±0.4	< 2
<b>Cr (VI)</b>	0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005
<b>Cu</b>	156	3	2	4	< 1	4	24±2	< 1
<b>Hg</b>	1.9	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01	< 0.01
<b>Mn</b>	300	7	6	5	8	22±2	90±8	< 1
<b>Ni</b>	18.8	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	1.8±0.2	< 1
<b>Pb</b>	0.5	0.16 ± 0.01	< 0.125	0.13 ± 0.01	0.2 ± 0.02	0.21 ± 0.02	0.42 ± 0.04	0.32 ± 0.03
<b>Sb</b>	11.3	< 1	< 1	< 1	< 1	1.1±0.3	< 1	< 1
<b>Se</b>	9.4	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1	< 1
<b>Sn Total</b>	3750/0.2 <sup>A</sup>	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2	< 0.2
<b>Sr</b>	1125	17±1	14±1	17±2	17±2	17±1	17±2	< 1
<b>Zn</b>	938	46±10	3	11±2	2	7	4	228±48

Elemento	Lim. Cat.II	Nº 25	Nº 26	Nº 27	Valoración
<b>Al</b>	1406 (*)	275±80	97±28	310±90	C
<b>As</b>	0.9	0.46 ± 0.13	0.17 ± 0.05	0.51 ± 0.14	C
<b>B</b>	300	3	2	4	C
<b>Ba</b>	375	3	1	3	C
<b>Cd</b>	0.3	< 0.3	< 0.3	< 0.3	C
<b>Co</b>	2.6	< 1	< 1	< 1	C
<b>Cr (III)</b>	9.4	< 2	< 2	< 2	C
<b>Cr (VI)</b>	0.005	< 0.005	< 0.005	< 0.005	C
<b>Cu</b>	156	< 1	8	< 1	C
<b>Hg</b>	1.9	< 0.01	< 0.01	< 0.01	C
<b>Mn</b>	300	8	8	9	C
<b>Ni</b>	18.8	< 1	< 1	< 1	C
<b>Pb</b>	0.5	0.22 ± 0.02	0.15 ± 0.01	0.23 ± 0.002	C
<b>Sb</b>	11.3	1	1	1	C



## Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

<b>Se</b>	9.4	< 1	< 1	< 1	C
<b>Sn Total</b>	3750/0.2 <sup>A</sup>	< 0.2	< 0.2	< 0.2	C
<b>Sr</b>	1125	18±2	17±2	19±2	C
<b>Zn</b>	938	51±11	18±4	58±12	C

**ABREVIATURAS**

C Cumple

NC No cumple

\*\* Ver conclusiones

\* Ver notas

A Ausente

P Presente

NA No aplica

(+) Los ensayos marcados no están amparados por la acreditación ENAC

**SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**
**10.1 Reactividad**

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

**10.2 Estabilidad química**

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas**

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas

**10.4 Condiciones que deben evitarse**

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

**10.5 Materiales incompatibles**

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

**10.6 Productos de descomposición peligrosos**

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA****11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:**

DL50 oral &gt; 2000 mg/kg (rata).

**Efectos peligrosos para la salud:**

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

**A- Ingestión (efecto agudo):**

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

**B- Inhalación (efecto agudo):**

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

**C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):**

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

**D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):**

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.  
IARC: No relevante
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

**E- Efectos de sensibilización:**

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

**F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

**G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:**

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

**H- Peligro por aspiración:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

**Información adicional:**

No relevante

**Información toxicológica específica de las sustancias:**

No determinado

**SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA****12.1 Toxicidad**

No determinado

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

**12.2 Persistencia y degradabilidad**

No disponible

**12.3 Potencial de bioacumulación**

No determinado

**12.4 Movilidad en el suelo**

No determinado

**12.5 Resultados de la evaluación PBT/vPvB**

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

**12.6 Otros efectos adversos**

No descritos

**SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**
**13.1 Métodos de tratamiento de residuos**

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
08 01 12	Residuos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11	No peligroso

**Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):**

No relevante

**Gestión del residuo (eliminación y valorización):**

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

**Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014  
 Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

**SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

Según la información del cliente, este producto adopta métodos de transporte aéreo, marítimo y ferroviario.

Regulación:	IATA DGR	Código IMDG	ADR/RID
UN No.:	No regulado	No regulado	No regulado
Nombre de envío adecuado:	No regulado	No regulado	No regulado
Clase de riesgo:	No regulado	No regulado	No regulado
Grupo de embalaje:	No regulado	No regulado	No regulado
Método de embalaje:	No regulado	No regulado	No regulado

No regulado como mercancía peligrosa.

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**
**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Reglamento (CE) nº 528/2012: contiene un conservante para proteger las propiedades del artículo tratado. Contiene Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2 H-isotiazol-3-ona (3:1), 1,3-bis(hidroximetil)-5,5-dimetilimidazolidina-

## Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

2,4-diona, 2-Fenoxietanol, Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo.

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

**Seveso III:**

No relevante

**Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):**

No relevante

**Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:**

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

**Otras legislaciones:**

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

**15.2 Evaluación de la seguridad química:**

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química

**SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN**

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-